RESOLUCION No. DESAJTUR26-2360
22 de mayo de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Numero DESAJTU-SAMC-001 DE 2026"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las señaladas en el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelantó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el proceso contractual cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA**, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia de las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Chiquinquira, Pauna y Ráquira en el departamento de Boyacá.*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y en el Acuerdo PCSJA24-12228 del 29 de noviembre de 2024, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, se encuentra debidamente facultado para adelantar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-001 DE 2026**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-001 DE 2026**, fue publicado en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co-SECOP II, desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026, con el fin de recibir observaciones por parte de los interesados para su conformación definitiva.

Que durante dicho término se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los interesados: **LIMACOR MY S.A.S, GALPE INGENIERIA S.A.S, KHAIROS SAS, MATHFLE SAS, INCIGE INGENIERIA SAS, GEOLANDCOL SAS, FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S, INCIHUILA S.A.S E.S.P, FABIO NELSON FARFAN CORZO y MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S,** las cuales fueron atenidas mediante Acta No. 033 del 22 de mayo de 2026, suscrita por el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, y con concepto favorable de la Junta de Contratación sobre las respuestas dadas por el Comité Estructurador y Evaluador mediante Acta No. 29 del 22 de mayo de 2026.

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-001 DE 2026**.

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-001 DE 2026**, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA** el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia de las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Chiquinquirá, Pauna y Ráquira en el departamento de Boyacá*".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Decreto

1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma y descripción general del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/05/2026
	08:00 a.m.
Publicación estudios y documentos previos	11/05/2026
	08:00 a.m.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11/05/2026
	08:00 a.m.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 11/05/2026 08:00 a.m.
	Hasta: 19/05/2026 05:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22/05/2026
	05:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta: 21/05/2026 05:00 p.m.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/05/2026
	05:01 p.m.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22/05/2026
	05:01 p.m.
Plazo para manifestación de interés	Desde: 22/05/2026 05:00 p.m.
	Hasta: 27/05/2026 05:00 p.m.
Realización del sorteo	28/05/2026
	03:00 p.m.
Publicación de la lista de precalificados	28/05/2026
	05:00 p.m.
Visita a sitio	02 de junio de 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde: 28/05/2026 05:00 p.m.
	Hasta: 02/06/2026 05:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	4/06/2026
	05:00 p.m.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta: 04/06/2026 07:00 p.m.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10/06/2026
	10:00 a.m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10/06/2026
	10:00 a.m.
Publicación del informe preliminar de evaluación	16/06/2026 05:00 p.m.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 16/06/2026 05:00 p.m.
	Hasta: 19/06/2026 05:00 p.m.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25/06/2026 05:00 p.m.
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/06/2026 05:00 p.m.
Firma del contrato	30/06/2026 05:00 p.m.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	01/07/2026 05:00 p.m.
Aprobación de garantías	01/07/2026 05:00 p.m.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley, y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones Definitivo y los estudios previos en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co- SECOP II, a partir del día 22 de mayo de 2026 después de las 05:00 de la tarde.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer control social del presente proceso de contratación, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 .

ARTÍCULO SEXTO: La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestal por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y**

NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.569.652,oo), incluidos impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestales que se detalla a continuación:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar 2026
4626	06-04-2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	16	27-01-01-205	$245.569.652	$245.569.652

ARTÍCULO SEPTIMO: En el proceso de selección podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones exigidas por la Entidad y que no se encuentren incursas en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la ley para contratar.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co-SECOP II, con el fin de garantizar la publicidad del proceso.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
22 de mayo de 2026



PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Miguel Ángel Parra Cruz, Asistente Administrativo
Revisó: John Ricardo Vega Quintero, Coordinador Área Administrativa
Aprobó: Ingrid Johana Avella Valbuena, Coordinadora Área de Asistencia legal